Señor

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Portoviejo.-

De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía PRONTOMOVIL S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
MORAN MENDOZA GIOFFAR EDUARDO	091711682-4	GILER LAAZ JUAN HERNAN	130161463-0	8
MORAN MENDOZA GIOFFAR EDUARDO	091711682-4	RIVERA LAINA JOSE LUIS	130999113-9	1
MORAN MENDOZA GIOFFAR EDUARDO	091711682-4	RIVERA LAINA CARLO ENRIQUE	131383597-5	1
MORAN MENDOZA GIOFFAR EDUARDO	091711682-4	ALONZO MOREIRA NESTOR DANIEL	130679547-5	1

Cabe indicarle que los cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana y cada tiene el valor de \$1.00 (un 00/100 dólar) cada una.

Atentamen

all Moule

SERVICIO EJECUTIVO

Gioffar Moran Mendoza

ERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PRONTOMOVIL S.A.

2 6 JUL 2010 COMPANIAS TO SUPERINGENCIA DE COMPANIAS TO SUPERINAS TO SUPERINGENCIA DE COMPANIAS TO SUPERINAS TO SUPERINGENCIA DE COMPANIAS TO SUPERINAS TO SUPERINGENCIA DE COMPANIAS TO SUPERINGENCIA DE COMPANIAS TO SUPERINGENCIA DE COMPANIAS TO SUPERINGENCIA DE COMPANIAS TO SUPERINAS TO SUPERINAS

MANTA: Calle 13 y Avenida 21 (Esquina) • PBX: 05262308 Cel.: Movistar: 087758577 / Porta: 099394499 / Alegro: 09600777

PORTOVIEJO: Ramos Iduarte y Reales Tamarindos • PBX: 05263372 Cel.: Movistar: 092898610 / Porta: 086983028 / Alegro: 09600777

E-mail: prontomovilsa\_manabi@hotmail.coi

Manta, 26 de Mayo del 2010

Señor

Hugo Alonso Menéndez

PRESIDENTE COMPAÑÍA PRONTOMOVIL S.A.

Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente y de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, comunico a usted que yo GIOFFAR EDUARDO MORAN MENDOZA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía # 091711682-4, he procedido a transferir la cantidad de 1(un) acciones que poseo en la COMPAÑÍA PRONTOMOVIL S.A., a favor del señor NESTOR DANIEL ALONZO MOREIRA, ecuatoriano, poseedor de la cédula # 130679547-5

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; y que la compañía no tiene pasivos, obligaciones, ni gravámenes de ninguna naturaleza, siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia, sirvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente.

Sr. God Moran Mendoza

ria Tambaco

Ced. # 091711682-4

BDENTE

Sr. Nestof **De Pa**onzo Moreira

Ced **# 130**879547-5

CESIONARIO

Cedente-Esposa

2 6 JUL 2010

ENCIA DE C

Manta, 10 de Mayo del 2010

Señor

Hugo Alonso Menéndez

PRESIDENTE COMPAÑÍA PRONTOMOVIL S.A.

Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente y de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, comunico a usted que yo GIOFFAR EDUARDO MORAN MENDOZA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía # 091711682-4, he procedido a transferir la cantidad de 1(un) acciones que poseo en la COMPAÑÍA PRONTOMOVIL S.A., a favor del señor RIVERA LAINA CARLOS ENRIQUE, ecuatoriano, poseedor de la cédula #131383597-5

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; y que la compañía no tiene pasivos, obligaciones, ni gravámenes de ninguna naturaleza, siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia, sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente.

Sr. Gi**d†ark**∄. Moran Mendoza

**%** #'091711682-4

ria Tambaco

CEDENTE

Sr. Carlos E. Rivera Laina

Ced. # 131383597-5

**CESIONARIO** 

Cedente-Esposa

2 6 JUL 2010 EG

Manta, 10 de Mayo del 2010

Señor

Hugo Alonso Menéndez

PRESIDENTE COMPAÑÍA PRONTOMOVIL S.A.

Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente y de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, comunico a usted que yo GIOFFAR EDUARDO MORAN MENDOZA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía # 091711682-4, he procedido a transferir la cantidad de 1(un) acciones que poseo en la COMPAÑÍA PRONTOMOVIL S.A., a favor del señor RIVERA LAINA JOSE LUIS, ecuatoriano, poseedor de la cédula #130999113-9

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; y que la compañía no tiene pasivos, obligaciones, ni gravámenes de ninguna naturaleza, siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia, sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente.

ir. Giotta di. Moran Mendoza

N91711682-4

EDENIE

Sr. José L. Rivera Laina

Ced. #130999113-9

**CESIONARIO** 

Cedente-Esposa

2 6 JUL 2010 Co

Manta, 18 de Mayo del 2010

Señor

Hugo Alonso Menéndez

PRESIDENTE COMPAÑÍA PRONTOMOVIL S.A.

Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente y de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, comunico a usted que yo GIOFFAR EDUARDO MORAN MENDOZA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía # 091711682-4, he procedido a transferir la cantidad de 8(ocho) acciones que poseo en la COMPAÑÍA PRONTOMOVIL S.A., a favor del señor GILER LAAZ JUAN HERNAN, ecuatoriano, poseedor de la cédula # 130161463-0.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; y que la compañía no tiene pasivos, obligaciones, ni gravámenes de ninguna naturaleza, siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia, sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente.

Sr. Gi**bit E.** Moran Mendoza

1001711682.4

erria Tambaco

FOENTE

r. Juan Hernán Giler Laaz

Ced. # 130161463-0

**CESIONARIO** 

2 6 JU

ENCIA DE COM

Cedente-Esposa